ACTA NÚM 02-2018 **SESION ORDINARIA**

11 DE ENERO DEL 2018

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Once (11) día del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las 4:32 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Santos Pastor Santana, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

COMPROBADA la a asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, e invito a la Secretaria a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. **INVOCACIÓN A DIOS.**
2. **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.**
3. **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
4. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
5. **CONOCIMIENTO DEL ¨P "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018", PRESENTADO POR LA *ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*.**

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA NO.8-2017, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2017, DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL" REMITIDA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (SCJ) DONDE SE APRUEBA EL NUEVO TARIFARIO DEL REGISTRO DE ACTOS CIVILES Y JUDICIALES, PARA SER IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL A PARTIR DEL 2 DE ENERO DEL 2018, PRESENTADO POR LA ***ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.***

7. PROYECTO DE ***RESOLUCIÓN***, PARA LA SUSPENSIÓN DE PAGO Y RESCISIÓN DE CONTRATO CON LA COMPAÑÍA ASEOS MUNICIPALES, PRESENTADO POR EL REGIDOR, **LICDO. MARCELINO PAULINO.**

8. PROYECTO DE ***RESOLUCIÓN***, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA AVENIDA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO, PRESENTADO POR LA REGIDORA, **SRA. MARIBEL CARRERO.**

9. SOLICITUD PARA DECLARAR AL ESCRITOR ISRAEL MATOS COMO "MACORISANO MERITORIO", PRESENTADO POR MUNÍCIPES DE LA COMUNIDAD.

10. TURNO LIBRE

El Presidente del Concejo Luís Gómez sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la agenda a tratarse el día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 1 es: Invocación a Dios.

El Regidor Santos Pastor realizo la invocación a Dios.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.

El Presidente informó que, fueron convocados todos los Regidores el día 8 de Enero del presente año, a la reunión de trabajo de presupuesto para este año con la presencia de los Regidores: Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Maribel Carrero, Mirian Pellerano, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Keila Medina, Marianela

Vargas, Santos Pastor y él en su calidad de Presidente y estuvieron acompañado del Ing. José Frías Constanzo Secretario General del Ayuntamiento, la Licda. Dioselina de la Cruz Tesorera y en otras ocasiones estuvo el Encargado de Asuntos Comunitario Domingo Gelabert que maneja el Prepuesto Participativo, y que inmediatamente se pusieron en sesión permanente para el martes a las 3:00 pm, y a esa reunión asistieron: Aracelis Villanueva, Maribel Carrero, Mirian Pellerano, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Keila Medina, Marianela Vargas, Leonel Vittini y el en su calidad de Presidente.

Informo que se convocó para el miércoles 10 de enero, para la reunión que tenían pendiente con los Ejecutivos de Aseos Municipales que estaba contemplando en la Resolución No.39-2017; y que es la segunda etapa que es de la conciliación de la deuda y la solución del problema de la basura del municipio y en esa reunión participaron los Ejecutivos de Aseos y los Regidores que no estuvieron en la reunión fueron: Narciso Mercedes, Marcelino Paulino, José Amparo y el caso de Gregorio Castro que llego en la parte final de la reunión, pero después estuvieron todos presentes y les acompaño el Contralor Municipal, El Alcalde y la Tesorera y que esa reunión estaba prevista y contemplada en la resolución mencionada que era la 2da. Etapa en donde se habló de la justificación y verificación de la deuda para así que a partir de ahí tomar una decisión de resolver el problema de la basura y se llegó a un acuerdo con la deuda y que la parte más importante es la financiera, se llegó a una conclusión; y que el Departamento financiero o el Alcalde es que tiene quedar la información. Dijo que para las 5 de la tarde de ese mismo día estaba pautada la reunión para la conclusión final del presupuesto.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

NO SE ENCONTRABA PRESENTE POR EL MOMENTO.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

NO HUBO INFORMES.

Siendo las 4:53 pm el Alcalde se integró a la sesión.

La Secretaria indicó que el punto 5 es: CONOCIMIENTO DEL "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018", PRESENTADO POR LA *ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*

El Presidente dijo que en este caso la Tesorera presenta el presupuesto y después los Regidores hacen pregunta.

La Licda. Dioselina De La Cruz Tesorera Municipal, dio lectura a la presentación del presupuesto el cual asciende a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Diecisiete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos con 00/100 Pesos (**RD$443,817,289.00)**, desglosado de la siguiente manera:

a) **Cuenta de Personal 25%:** Ciento Dos Millones Ciento Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 00/100 (**RD$102, 170,655.00**);

b) **Cuenta de Servicios 31%:** Ciento Veintiséis Millones Trecientos Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con 00/100 (**RD$126, 381,153.00**);

c) **Cuenta de Inversión 40%:** Ciento Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cinco Pesos con 00/100 (**RD$198, 168,505.00**); y

d) **Cuenta de Educación, Género y Salud 4%:** Diecisiete Millones Noventa y Seis Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos con 00/100 (**RD$17, 096,976.00**).

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, quiere presentar una modificación al presupuesto para poder cumplir con los acuerdos del día de ayer y para poder mejorar algunas condiciones sociales de los Regidores que necesitan y que perdieron en el tiempo de inmediato dio lectura:

a) La priorización de la ***denominación presupuestaria de ingresos*** *"Disminución de Disponibilidades Internas"*, de hasta un **setenta y cinco por ciento (75%)**, para atender el cumplimiento de pagos y/o abonos a cuentas pendientes de gastos legalmente adquiridos y reconocidos, previa revisión documental de la ***Contraloría Municipal***, que estén relacionados al cumplimiento de las competencias exclusivas o propias mínimas obligatorias, y que tengan un impacto positivo en la gestión municipal.

b) Transferir los siguientes ***"Clasificadores de Gastos"*** por ***"Programas"*** de la ***"Cuenta de Educación, Género y Salud"*** al ***"Clasificador de Gastos: 241-2-01"*** del ***"Programa: 01-1-1101"***:

Programa			Clasificador del Gasto			Monto
01	1	1101	234	1	01	60.000,00
01	1	1101	228	6	01	50.000,00
01	1	1101	262	4	01	100.000,00
14	1	4510	241	2	01	250.000,00
14	1	4510	241	2	02	250.000,00
14	2	4409	241	4	01	780.000,00
15	1	4303	228	6	01	300.000,00
98	0	4501	241	6	01	300.000,00
						2.090.000,00

c) A Transferir los siguientes ***"Clasificadores de Gastos"*** por ***"Programas"*** de la ***"Cuenta de Servicios"*** al ***"Clasificador de Gastos: 241-2-01"*** del ***"Programa: 01-1-1101"***:

Programa			Clasificador del Gasto			Monto
01	1	1101	222	1	01	75.000,00

01	1	1101	222	2	01	150.000,00
01	1	1101	231	1	01	75.000,00
01	5	1102	228	7	01	2.010.000,00
						2.310.000,00

d) Transferir a la ***"Cuenta de Servicios"*** desde la ***denominación presupuestaria de ingresos*** *"Disminución de Disponibilidades Internas"*, el monto de ***Dos Millones Ciento Diez Mil Pesos con 00/100 (RD$2,110,000.00)***, al ***"Clasificador de Gastos: 241-2-01"*** del ***"Programa: 01-1-1101"***.

Párrafo I: Las precedentes consideraciones se refieren a las partidas que se necesitan transferir de una cuenta a otra para poder cumplir con un programa de emergencia en San Pedro de Macorís, como respuesta al compromiso social asumido, a saber: el cumplimiento de pagos y/o abonos a cuentas pendientes (literal A), la distribución de mascotas escolares (literal B), Bonos normales y Bonos Navideños (literales C y D), tendentes a la mejora de condiciones sociales,

Manifestó que sea sometido conjuntamente cuando se vaya aprobar el presupuesto.

Secundaron la propuesta los Regidores: Víctor Fernández, Guido Maldonado, Ramon Gómez, Keila Medina, Luis Gómez, Aracelis Villanueva, Narciso Mercedes, Santos Pastor Marianela Vargas, Mirian Pellerano, Manuel Morales, Gregorio Castro, Valentín Martínez y Maribel Carrero.

El Presidente del Concejo Luís Gómez manifestó que, conste en acta las modificaciones al presupuesto.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, va empezar diciendo que ese presupuesto tiene 219 páginas más una página que agregó el Colega Vittini son 220 páginas y que ese presupuesto que sometió el pasado año y mediante correo de la Secretaria de esta Sala le fue entregado a los Regidores el miércoles o jueves de la semana pasada,

él lo recibió el viernes, convocaron a una reunión, el lunes otra el martes, se convocó otra reunión ayer ya que el presupuesto estaba en agenda que le llegó a las 2 de la tarde a su oficina y que había una reunión a las 5 de la tarde para seguir discutiendo el presupuesto y el artículo 323 de la Ley Municipal numerales 4 y 5 establece que el presupuesto será sometido el 1ero. de octubre del mes antes, a que se va a ejecutar, va a leerlo porque está hablando lo que dice la Ley no Marcelino; Párrafo 4, la Sindicatura presentará el Presupuesto a más tardar el 1ero. de octubre a la consideración del Concejo de Regidores; párrafo 5 el Concejo de Regidores tendrá un periodo de 60 días para su conocimiento, primeramente, debe presentarse el 1ero. de octubre, fue presentado en diciembre y que después de ahí hay 60 días, es decir que todavía tienen un mes ¿porque dice eso, para los profesionales que están aquí 220 y pico de páginas se pueden estudiar en dos días? En un hora ni una tesis nadie puede hacerlo, que aquí se está bregando con números y él no es contable que a parte que está sometido fuera de plazo, pero que aquí todo es posible en República Dominicana, pero que él no pudo acudir porque si se convoca por la mañana y después ahorita, así no se puede ser que son 60 días y uno no sabe lo que hay hasta que llega aquí y no tienen en las manos y que los Regidores que están aquí no conocen el presupuesto, que él no va a votar que él va a votar en contra como dice la ley. Que se va aprobar algo que no le dan tiempo y así no puede ser, que eso debe determinarse y que le ruega que sean felices con ese presupuesto, pero que o que va a suceder de ahora en adelante, él espera que le tome de escarmiento al Ayuntamiento y lo que va a suceder de ahora en adelante, que luego venga una investigación y digan que eso estaba mal hecho, luego el informe diga Marcelino no asistió y como si son 200 y pico de páginas que por más profesional que sea y más números que él sepa eso es mentira, que hay también unas cuantas cosas que no está de acuerdo, que son esas donaciones, que hay dinero ahí que se aprueba y no dicen para que y cree que eso también debe de aplicar solo. Ahí hay una persona que no va decir su nombre porque hay que cuidarse, es de RD$180,000.00 a una persona, para que ese dinero, si está enferma, y que él no ha visto comunicaciones y a él hay que explicarle la situación pero él está defendiendo su posición aquí, no está hablando de nadie sino lo que está ahí plasmado y por eso dice que esto debe de servir de escarmiento y bien lo dijo el Presidente del informe que él está dando, y el no asistió y lo que él dice es verdad él dijo el día 8 se discutió , por qué horita dicen le cayó arriba a Luís Gómez, y al Alcalde que esas donaciones en el callejón

Ortiz ha escuchado la radio y dice el Gobernador que ellos están buscando dinero prestado y que pena, porque el Ayuntamiento tiene 5 millones en un presupuesto y hay que hacer un drenaje en el Callejo Ortiz y no hay dinero ¿ y esas donaciones? que entonces la saquen de ahí porque se está regalando el dinero del pueblo en donaciones. Que él le pide al Señor no salirse de control y que todas las amenazas que ha recibido y los chantajes que van a salir después de esta sesión va salir bien. Que lo que está diciendo es agarrado a la ley. Que también aquí hay un solo hoyo que habían 40 millones de pesos del año pasado para el bacheo, y que esos 80 kilómetros cubran para acá hay hoyos por dónde quiera y ojala se cubra ese bacheo para que esos 40 millones se usen en otras cosas pero también ve que hay 30 millones de pesos para el manejo de desechos sólidos son 66 millones y el ayuntamiento, tienen que pagarle a la Compañía Recolectora de basura con el aumento que tenía ahí y la mitad de lo que está pagando a esa Compañía, entonces eso hay que eliminarlo. Entonces a la Secretaria cuando le toque el turno de la votación el articulo 58 literal D dice: que hay 3 formas de votación el voto afirmativo, el de abstenerse de votar y que él va a votar en contra, que cuando él levante la mano, quiere que se haga constar que él está votando en contra del presupuesto no que se abstuvo de votar que si deja la mano abajo van a decir que paso la votación y eso lo establece el artículo 58 literal D de la Ley 176-07.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, entiende que el Colega Marcelino tiene todo el derecho de su exposición, pero pre- juzgó sobre el fondo, antes de conocer dio su opinión que no iba a votar. Entiende que no pueden estar palo si boga y palo, sino que ellos quieren que las cosas se den rápido para que la población entienda y ellos cumplir y ser fiscalizador y vigilantes de una serie de propuesta y finalmente el presupuesto. Dijo que es la primera vez en la historia en San Pedro de Macorís que hay una crisis con el asunto de la basura en la Gestión de Tony Echavarría y que no lo está defendiendo porque él sabe hacerlo. Entiende que deben actuar con la responsabilidad y seriedad ante este público y ante las Juntas de Vecinos.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, el detalle que explicó la Tesorera se cumple con la ley y que se envía a Santo Domingo a una Compañía Consultora le hacen un análisis al presupuesto y después a DIGEPRE y que no está inventado nada. Que al final eso es presupuesto que puede haber un ingreso de un monto por ejemplo la discutida

resolución del 3% de la electricidad que ya está aprobado para enero y puede ser que, al ayuntamiento, le entren 80 millones al presupuesto que aquí debiera de llegar un 10% como dice a ley del subsidio, pero se le ha fallado a la ley. Manifestó que el presupuesto sea sometido con la enmienda y secundada para fines de aprobación.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, ciertamente hay que admitir que están fuera del plazo que establece la ley, que aquí no hay que esconder las cosas y que no le gusta que opinen por ella y le pide al Alcalde que cumpla con las obras que fueron aprobada por este Concejo que se empiecen a ejecutar.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, quiere someter una propuesta a consideración y es que hace unos meses sometió un proyecto a raíz de la problemática de la basura que es el proyecto que viene a incentivar a las Juntas de Vecinos en la concientización de mantener los barrios limpios y hacer premiaciones que no va a ascender a RD$300,000.00 y quiere saber si se puede incluir en este proyecto de presupuesto.

La propuesta no fue segundada.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, en días pasados a través de las redes sociales donde invitaron a un Pastor a un Congreso hacer una oración y trajo controversia por que las gentes creían que los iba a bendecir, pero el arremetió contra las autoridades y le dice: Padre perdónanos que hemos perdido el sentido de que una cosa le cambiamos el nombre por otra es decir que si esto es una botella decimos que es una copa ¿porque dice esto? Que a él no le gusta contradecirle a los Colegas, eso queda grabado aquí que él dijo que articulo 323 numerales 4 y 5 dice cuando hay que someter el presupuesto que es el 1ero. de octubre que entonces queda fuera de plazo que es ilegal, que entonces él está hablando mentira cuando es la ley, que entonces esto no sirve, ni este Concejo, ni la Alcaldía y dice la ley que es el Concejo de Regidores, que va a volver a leer porque parece que no entendieron dice: el artículo 323 de la Ley Municipal párrafo 4 la Sindicatura presentará el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 1ero. de octubre, a consideración del Concejo de Regidores que eso fue lo que se sometió en la Asamblea pasada y que dice que es en octubre lo presentaron en diciembre es ilegal está violando la Ley que el párrafo 5

dice: el Concejo de Regidores tendrá un periodo de 60 días para su conocimiento, y aprobación que es por eso que él dice que había prisa y cree que hay que entenderlo porque su voto es soberano y vota si entiende que se puede votar si la ley le dice que no haga eso y si él quiere violarla es problema de él, peor los errores se pagan caro, pero él está hablando de la Ley Municipal 176-07, con sus reglamento y las Leyes Completaría, nadie lo puede satanizar, que ahora por ignorancia él puede votar y hacer muchos cosas, pero luego tendría que asumir las consecuencia de los errores. Dicen que se cumplió con la ley y el demostró que no. que él lo que quiere es aclarar las cosas, que dicen que eso se envía a la Cámara, y que todo eso tiene u plazo y que si el Alcalde quiere puede empezar en enero y la Tesorera y todos ellos, pero la ley dice que el 1ero de Octubre al Concejo de Regidores, que la otra parte es que se dice que el que no preocupa cuando se está haciendo el Presupuesto problema de él pero para otra cosa se preocupan por él, que todo el mundo tiene su correo, ahora quiere que haya una constancia que día "Marcelino no se convocó cuando estaba haciendo el Presupuesto, que él tiene que andar a caballo detrás de las cosas porque no hay comunicación y le pregunta a la Tesorera si cuando se está trabajando con el presupuesto él ha ido que él nunca ha ido y que además él no puede interrumpir, porque a no hay llenarlo y que él cree que es una autoridad y al hay que convocarlo y que lo otro es que él estaba acusando a los Regidores porque una cosa es leer y la otra cosa es estudiar. Dijo que aquí nadie lo estudió que 200 y pico de páginas nadie puede estudiarlo, que él dijo que nadie pudo estudiarlo y que él tampoco pudo hacerlo, que quería dejar eso bien claro porque ahorita dicen que le falto respecto a los Regidores que una cosa es leer y otra cosa es estudiar y que aquí el Regidor que diga que lo estudió tendrá que exponerlo todo ahí y ni una tesis en 2 días de discusiones que quería hacer este aclarando, porque ustedes saben cómo es esto.

La Regidora Keila Medina dijo que, si el Presidente convoca debemos de venir a todas las reuniones de comisión porque es su deber como Regidores es venir y para el presupuesto le llegó la convocatoria el 3 de enero, y la secretaria lo invitaba a recoger el presupuesto, lo que no vinieron lo retiraron ayer. Dijo que estudió el presupuesto y que todos los que están aquí son profesionales y en eso días ella se dedicó a estudiarlo que había irregularidades y opinaron en las reuniones de los que se debía de regularizar y todavía ayer estaban trabajado en el presupuesto y que ella la

eligieron para trabajar. Dijo que si alguien no llegó a las reuniones de trabajo fue porque no quiso o no le interesaba y que cada quien es responsable de su voto.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, con palabra rebuscada se tejen mentiras y que el Colega Marcelino leyó un artículo, pero que en el Articulo no.29 de la Ley 176-07, dice que si se iniciare el año y no se hubiese entregado el presupuesto se continuará con el anterior; y que entonces el alcalde no le podrá resolver este año el problema del Callejón Ortiz del drenaje pluvial. Dijo que el Colega Marcelino votó en el presupuesto del año pasado y se aprobó para esta fecha, y que si él no lo estudió es su problema, pero el sí lo estudió. Dijo que quiere que sometan el presupuesto para fines de aprobación.

Secundaron la propuesta los Regidores: Keila Medina, Aracelis Villanueva, Maribel Carero, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Leonel Vittini y José Amparo.

El Presidente manifestó que, como es contador él no tiene inconvenientes en ver todas esas páginas y que hay una herramienta que se aprobó en el Plan Municipal de Desarrollo que se debe aplicar cada gestión y que todo eso tiene que estar en el presupuesto porque muchas veces las partidas no se terminan de ejecutar y debe hacerse año tras año; que no sabe si la ley cambia cada año porque el presupuesto que fue de RD$405,000.0000 se aprobó en mayo del año pasado y que el único Regidor que no voto fue el Regidor Gregorio Castro.

El Alcalde dijo que un presupuesto es donde tú crees que vas a ejecutar partidas, sobre la base de ingresos del Estado que son fijos e ingresos propios, que se recaudan; y que la partida del 3% de las EDES se está poniendo cada año y no se ha podido aplicar porque ese dinero no ha entrado pero se presupuesta, y si no entran hay partidas que no se pueden aplicar; que el Pacto Eléctrico está casi en su fase final. Dijo que puede ser que entren más de RD$43,000,000 millones de pesos al municipio y que es muy fácil decir que el presupuesto es de tanto pero hay que ver lo que entra y que lo que se atienden son las prioridades y si entra todo el dinero se ejecuta todo, porque las cosas se hacen, que quería aclarar eso. Dijo que cuando se ha reunido con el Presidente de la Republica le ha manifestado que en otras provincias el Ministerio de Obras Públicas le da asfalto para que hagan bacheo y que

él le prometió que desde el Ministerio termine de asfaltar le dará todos los meses asfalto para que realicen bacheos.

El Presidente sometió, en la parte correspondiente a la Cuenta de Personal 25%: Ciento Dos Millones Ciento Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD$102, 170,655.00); los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

Votó en contra el Regidor Marcelino Paulino.

El Presidente sometió la Cuenta de Servicios 31% Ciento Veintiséis Millones Trecientos Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con 00/100 (RD$126, 381,153.00); los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

Votó en contra el Regidor Marcelino Paulino.

El Presidente sometió la Cuenta de Inversión 40%: Ciento Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cinco Pesos con 00/100 (RD$198, 168,505.00); que los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

Votó en contra el Regidor Marcelino Paulino.

El Presidente sometió la Cuenta de Educación, Genero y Salud 4%; Diecisiete Millones Noventa y Seis Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos con 00/100 (RD$17, 096,976.00); los que estén de acuerdo que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

Votó en contra el Regidor Marcelino Paulino.

El presidente sometió la totalidad del Presupuesto, el cual asciende a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Diecisiete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos con 00/100 Pesos (RD$443,817,289.00); que los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

Votó en contra el Regidor Marcelino Paulino.

El Presiente sometió la enmienda hecha por el Regidor Leonel Vittini que fue secundada, y que la misma sea fiscalizada por el Contralor Municipal; los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Regidor Marcelino Paulino no votó.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm. 02-2018; que el ***Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Año 2018, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís***, el cual asciende a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Diecisiete Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos con 00/100 Pesos (**RD$443,817,289.00)**, desglosado de la siguiente manera:

e) **Cuenta de Personal 25%:** Ciento Dos Millones Ciento Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 00/100 (**RD$102, 170,655.00**);

f) **Cuenta de Servicios 31%:** Ciento Veintiséis Millones Trecientos Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos con 00/100 (**RD$126, 381,153.00**);

g) **Cuenta de Inversión 40%:** Ciento Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cinco Pesos con 00/100 (**RD$198, 168,505.00**); y

h) **Cuenta de Educación, Género y Salud 4%:** Diecisiete Millones Noventa y Seis Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos con 00/100 (**RD$17, 096,976.00**).

Así como también se aprobó la enmienda hecha por el Regidor Leonel Vittini, que el *Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018*, se aprueba con las siguientes consideraciones:

e) La priorización de la ***denominación presupuestaria de ingresos*** *"Disminución de Disponibilidades Internas"*, de hasta un **setenta y cinco por ciento (75%)**, para atender el cumplimiento de pagos y/o abonos a cuentas pendientes de gastos legalmente adquiridos y reconocidos, previa revisión documental de la ***Contraloría Municipal***, que estén relacionados al cumplimiento de las competencias exclusivas o propias mínimas obligatorias, y que tengan un impacto positivo en la gestión municipal.

f) Transferir los siguientes ***"Clasificadores de Gastos"*** por ***"Programas"*** de la ***"Cuenta de Educación, Género y Salud"*** al ***"Clasificador de Gastos: 241-2-01"*** del ***"Programa: 01-1-1101"***:

Programa			Clasificador del Gasto			Monto
01	1	1101	234	1	01	60.000,00
01	1	1101	228	6	01	50.000,00
01	1	1101	262	4	01	100.000,00
14	1	4510	241	2	01	250.000,00
14	1	4510	241	2	02	250.000,00
14	2	4409	241	4	01	780.000,00
15	1	4303	228	6	01	300.000,00

98	0	4501	241	6	01	300.000,00
						2.090.000,00

g) A Transferir los siguientes ***"Clasificadores de Gastos"*** por ***"Programas"*** de la ***"Cuenta de Servicios"*** al ***"Clasificador de Gastos: 241-2-01"*** del ***"Programa: 01-1-1101"***:

Programa			**Clasificador del Gasto**			**Monto**
01	1	1101	222	1	01	75.000,00
01	1	1101	222	2	01	150.000,00
01	1	1101	231	1	01	75.000,00
01	5	1102	228	7	01	2.010.000,00
						2.310.000,00

h) Transferir a la ***"Cuenta de Servicios"*** desde la ***denominación presupuestaria de ingresos*** *"Disminución de Disponibilidades Internas"*, el monto de ***Dos Millones Ciento Diez Mil Pesos con 00/100 (RD$2,110,000.00)***, al ***"Clasificador de Gastos: 241-2-01"*** del ***"Programa: 01-1-1101"***.

Párrafo I : Las precedentes consideraciones se refieren a las partidas que se necesitan transferir de una cuenta a otra para poder cumplir con un programa de emergencia en San Pedro de Macorís, como respuesta al compromiso social asumido, a saber : el cumplimiento de pagos y/o abonos a cuentas pendientes (literal A), la distribución de mascotas escolares (literal B), Bonos normales y Bonos Navideños (literales C y D), tendentes a la mejora de condiciones sociales,

La secretaria indicó que el punto 6 es: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA NO.8-2017, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2017, DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL" REMITIDA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (SCJ) DONDE SE APRUEBA EL NUEVO TARIFARIO DEL REGISTRO DE ACTOS CIVILES Y JUDICIALES, PARA SER IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL A PARTIR DEL 2 DE ENERO DEL 2018, PRESENTADO POR LA *ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*.

El presidente dijo que iban a escuchar al alcalde que presentó esta propuesta emanada de otro municipio por la Suprema Corte de Justicia y que aquí tienen el Registro Civil del Ayuntamiento.

El alcalde dijo que simplemente es cumplir con un protocolo para ratificar mediante aprobación de este Concejo la aplicación de lo que sería un tarifario único para todo el país, según la circular del 26 de diciembre del 2017, para ser aplicada en todos los departamentos de Registro Civil de la Republica Dominicana, los cuales existen en todos los Ayuntamientos. Que es una ordenanza Municipal para todos los ayuntamientos y el Distrito Nacional.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que es lo que siempre ha dicho: ¨que por encima de la ley no está nadie¨, que aunque la Suprema Corte de Justicia no es un órgano Legislativo, pero puede resolutar y las resoluciones de ellos tienen fuerza de Ley si no ha sido sometidos a un recurso Constitucional de la misma, esas resoluciones son irrevocables; que eso no es más que un protocolo y solicitó que se libere de debates y se someta para su aprobación.

El Presidente del Concejo Luís Gómez los que estén de acuerdo en aprobar el punto, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó mediante la Ordenanza Municipal Núm.01-2018, que aprueba el Nuevo Tarifario de los Registros Civiles y Judiciales del Registro Civil de este Ayuntamiento.

Votó en contra el Regidor Ramón Gómez.

Al momento de la votación no se encontraba presente el Regidor Santos Pastor.

La secretaria del concejo indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, PARA LA SUSPENSIÓN DE PAGO Y RESCISIÓN DE CONTRATO CON LA COMPAÑÍA ASEOS MUNICIPALES, PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. MARCELINO PAULINO.

El presidente dio el turno al proponente el Regidor Marcelino Paulino, para que presente y motive su proyecto.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que es un proyecto que fue sometido y le solicitó al presidente que le permita leerlo para que pueda quedar grabado el contenido del mismo y de inmediato dio lectura al proyecto:

PROYECTO DE RESOLUSION MUNICIPAL PARA LA SUSPENSION DE PAGOS Y LA RESCISION DE CONTRATO CON LA COMPAÑÍA HACEOS MUNICIPALES, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES.

PRESENTADO POR El LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, REGIDOR POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 de la Constitución de la Republica Dominicana, del 26 de enero del año 2010 establece; la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 201, de la Constitución de la Republica Dominicana, del 26 de enero del año 2010 establece; el Gobierno del Distrito Nacional y el de los Municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituidos por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un alcalde o alcaldesa.

CONSIDERANDO: Que los fondos para inversión que dispone la ley 166-03 y de otras fuentes, se entiende que el ayuntamiento debe planificarlo y ejecutarlo con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 del mes de junio del año dos mil Tres (2003) el ayuntamiento de San Pedro de Macorís, suscribió un contrato con la compañía TECNOLOGIA URBANA DE SANEAMIENTO, S.A., (TURSA), debidamente notarizado por el DR. FRANCISCO ANTONIO SURIEL SOSA, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que en fecha Nueve (09) del mes de Octubre del año Dos Mil Tres (2003), la compañía TECNOLOGIA URBANA DE SANEAMIENTO, S.A., (TURSA), contrajo una Cesión de Derechos sobre Contrato con la Compañía Aseos Municipales de san Pedro de Macorís, debidamente Notarizado por el DR. JOSE RAFAEL HELENA RODRIGUEZ, Abogado Notario Público de los del numero para el Distrito Nacional, el cual fue notificado al ayuntamiento mediante acto de Alguacil Numero 1949-2003, de fecha Diez (10) del mes de Octubre del año 2003, del Ministerial Juan F. Reyes, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que el espíritu del referido contrato según su artículo **PRIMERO,** es que la CONTRATISTA, se compromete a utilizar para la prestación en forma adecuada y eficientemente del servicio contratado, el equipo o los equipos necesarios y suficientes, a fin que dichos servicios de recolección y transporte de residuos sólidos sean los más seguros, económicos y satisfactorios desde el punto de vista técnico y sanitario. (**LO QUE NO HA SIDO CUMPLIDO POR LA CONTRATISTA, YA QUE CARECE DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA TALES FINES, PERO SIGUE RECIBIENDO EL PAGO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MES POR MES, ESTO SIGNIFICA QUE SE LE ESTÁ HACIENDO UNA ESTAFA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN LA MIRADA DE TODO EL MUNDO, YA QUE NO SE ESTÁ RECOGIENDO LA BASURA Y EL MUNICIPIO ENTERO ESTÁ LLENO DE BASURA POR DOQUIER**).

CONSIDERANDO: Que el mismo artículo **PRIMERO**, del referido contrato en su Párrafo Segundo establece; "El presente Contrato puede ser **RESCINDIDO** por EL AYUNTAMIENTO, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando el mismo así lo entienda más conveniente para sus intereses y sin necesidad de alegar justificación alguna, con todas las consecuencias legales correspondientes. (**ESTO SIGNIFICA QUE A LA FECHA, LA REFERIDA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA ATADA AL AYUNTAMIENTO PORQUE EL AYUNTAMIENTO NO HA TENIDO LA VOLUNTAD DE RESCINDIR EL REFERIDO CONTRATO YA QUE EL MISMO SE BASTA A SÍ MISMO CLARA Y ESPECÍFICAMENTE**).

CONSIDERANDO: Que Articulo **DECIMO SEXTO** del referido contrato establece, EN CASO DE QUE LA CONTRATISTA INCUMPLIERE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR ELLA EN ESTE CONTRATO, CUAL QUE FUERE, EL AYUNTAMIENTO PODRA, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE, Y SIN TENER QUE DAR JUSTIFICACION ALGUNA, RESCINDIR, PURA Y SIMPLEMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CON TODAS LAS CORRESPONDIENTES CONSECUENCIAS DE EDERECHO. **(Esto significa que es el AYUNTAMIENTO el que no quiere salir de esta EMPRESA, ya que la misma con el chantaje de que se le pague un dinero que no se ha ganado, por dejar de dar el servicio el cual se comprometió bajo Contrato, ha mantenido el pueblo de San Pedro de Macorís sumergido en un letargo de suciedad y de podredumbre que solo puede verse en países hundido por completo en la miseria.**

CONSIDERANDO: Que Articulo **DECIMO SEPTIMO** del referido Contrato establece; LAS PARTES ACUERDAN, ADEMAS, DEL MODO MAS LIBRE, ESPONTANEO Y VOLUNTARIO POSIBLE, OTORGAR LAS MAS AMPLIA COMPETENCIA EXCLUSIVA A LOS TRIBUNALES Y ESTAMENTOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, PARA CONOCER Y DIRIMIR CUALQUIER CONFLICTO QUE SE SUSCITARE ENTRE ELLA. **(En este artículo queda bien claro que este contrato llegará en caso de incumplimiento hasta donde el Ayuntamiento lo desee, pues entiendo que ha llegado la hora de Rescindir el mismo en virtud de que esa Compañía no puede estar por encima de los intereses del ayuntamiento, ni del pueblo).**

CONSIDERANDO: Que mediante RESOLUCION MUNICIPAL NUMERO 39-2017, de fecha Dieciséis (16) del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017) el CONCEJO MUNICIPAL de San Pedro de Macorís, aumentó el pago a la referida empresa ASEOS

MUNICIPALES de, **(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (RD$4,936,862.81),** a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS RD$5,421,975.21),** para que la empresa una vez se hicieran los pagos según la misma **RESOLUCIÓN** 39-2017, se comprometa a incluir un Mínimo de 18 Camiones, cuando se inicie el pago más arriba indicado, según la misma resolución. Y mediante esa misma **RESOLUCIÓN** se le otorga poderes especiales al alcalde Arq. **Ramón Antonio Echavarría,** para que realice la **REVISION, READECUACION** y el **ADENDUM** del actual Contrato, entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y la Empresa Aseos Municipales.

CONSIDERANDO: Que al cumplirse alrededor de Tres (03) meses de habérsele otorgado el Poder al Alcalde mediante RESOLUCION MUNICIPAL NUMERO 39-2017 ya mencionada, solo ha sido cumplido en la parte del pago a la empresa, en virtud de que se les han hecho alrededor de Dos (2) pagos y la misma ni ha comprado los Camiones que establece la Resolución, pero también ha dejado de recoger la Basura, pero peor aún, que esa Revisión de Contrato debe hacerse bajo la firma de un Notario Público, para que pueda tener legalidad ya que existe un contrato firmado bajo Firma Privada y solo puede Modificarse si las partes se ponen de acuerdo y el mismo es legalizado por un Notario público, luego este contrato resultante debe ser refrendado por el Concejo de Regidores, lo que no ha sucedido, por lo que procede la SUSPENSIÓN de la totalidad de los pagos que el Ayuntamiento le está realizando a la Compañía y la RESCISIÓN del Contrato. Que de acuerdo a lo que establece la ley es el Alcalde que debe Rescindirlo como también lo establece el mismo Contrato, por tal razón, Solicito mediante este proyecto de resolución al Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís en su calidad de Órgano Resolutor, que Ordene al alcalde a Suspender los pagos en su totalidad a la Empresa Aseos Municipales y que se avoque a RESCINDIR el referido Contrato por las vías correspondiente y que ASUMA la recogida de los desechos sólidos, y que apodere al Jurídico del Ayuntamiento o los abogados que considere de lugar para que actúen en consecuencia, ya que la ley lo faculta a tales fines.

CONSIDERANDO: Que la Ciudadanía se siente indignada por la indiferencia del concejo de Regidores y el alcalde por tomar carta en el asunto lo que ha provocado que la ciudadanía este ponderando hacer manifestaciones y tirar la basura a las calles lo que constituirá un caos social, acción esta que debe ser prevenida por el ayuntamiento ya que es responsabilidad de este recoger los desechos sólidos según lo establece la ley.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento está pagando por la recogida de la basura a la empresa Aseos Municipales, pero resulta y viene a ser que está recogiendo la basura en lugares como **BARRIO BLANCO, MIRAMAR,** y varios sectores más, cuando la recogida de la basura de esas Áreas le corresponde según el mismo contrato, a la compañía ASEOS MUNICIPALES, entonces yo me pregunto; ¿y para que fue contratada esa compañía?

CONSIDERANDO: Que existen dos tipos de obligaciones cuando los contratantes suscriben un acuerdo entre Partes**, (Obligación de Dar y la Obligación de hacer),** que en el caso del presente contrato el ayuntamiento está en la Obligación de Hacer el Pago y la Compañía en la Obligación de Dar el servicio. Por su parte el Ayuntamiento está haciendo el pago, pero la Compañía no está Dando el servicio, lo que da lugar a la RESCISION del referido contrato.

CONSIDERANDO: Que las deficiencias en el servicio de la recogida de los desechos sólidos, según expertos en la materia, la basura acumulada se ha convertido en la principal causa de taponamiento del sistema de drenaje, causando aún más inundaciones en las calles y avenidas del Municipio, y convirtiéndose en los principales foco de contaminación, ya que con los vertederos improvisados que se han ido creando, han sido los principales productores de enfermedades como leptospirosis, dengue, cólera, Entre otros.

CONSIDERANDO: Que el numeral 13 del artículo 60 de la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, establece que; en el desempeño de sus atribuciones en el ayuntamiento se debe llevar un registro de todos los contratos de arrendamiento en que haya intervenido el ayuntamiento y velar por su cumplimiento y o Rescisión cuando los arrendatarios no cumplan con todas las cláusulas de sus contratos contractuales.

CONSIDERANDO: Que el numeral 23 del artículo 60 de la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, establece que; Ejercer acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia, dando cuenta al concejo municipal en la primera sesión que celebre. Así mismo el numeral 5 del mismo artículo establece; Ejecutar las ordenanzas y Reglamentos Municipales. **(ESTO DEJA BIEN CLARO QUE EN LA PERSONA DEL ALCALDE RECAEN TODAS LAS RESPONSABILIDADES DE ESTE CASO Y QUE EL CONCEJO DE REGIDORES ESTÁ EN EL DEBER DE ORDENAR AL ALCALDE A QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS APEGADO A LA LEY EN CASO DE OMISIÓN, QUE ES EL CASO DE LA ESPECIE, Y POR TAL RAZÓN EL CONCEJO DE REGIDORES DEBE ACOGER ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN A UNANIMIDAD, EN TAL VIRTUD ESTE CONCEJO DEBE DAR RESPUESTA AL PUEBLO Y FIJAR POSICION CLARA Y PRECISA AL RESPETO).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 18, de la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, establece que; el ayuntamiento ejercerá para la gestión de sus intereses las competencias propias, coordinadas y/o concurrentes atribuidas por la constitución, la presente ley y las leyes sectoriales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y lograr su mayor bienestar, prosperidad y desarrollo. Las mismas se ejecutarán conforme a los principios de descentralización, democracia local, participación, concertación, solidaridad social, y equidad de género.

CONSIDERANDO: Que el artículo 19, de la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, literal m) establece que; el ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos: m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero del 2010.

VISTA: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

VISTA: La ley 166-03, del 6 de octubre del 2003.

VISTA: La Resolución Municipal Núm.39-2017

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

R E S U E L V E

PRIMERO: ORDENAR como al efecto **ORDENAMOS** al alcalde Arq. **Ramón Antonio Echavarría,** a **SUSPENDER** de manera **INMEDIATA** la totalidad de los **PAGOS** que está realizando a la Empresa **ASEOS MUNICIPALES,** por la misma estar violando el Contrato Suscrito entre las partes, ya que no está dando el servicio para el cual fue contratada.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENAMOS** al alcalde Arq. **Ramón Antonio Echavarría, RESCINDIR** el contrato en cuestión por las vías pertinentes y en consecuencia que **ASUMA** la recorrida de los desechos sólidos para de una vez y por todas dar por terminado este mal que acaba con nuestro municipio de San Pedro de Macorís, además se intima al alcalde a cumplir la ley.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Fecha nueve (09) del mes de enero del año Dos mil dieciocho (2018).

Licdo. MARCELINO PAULINO CASTRO.
Regidor Proponente.

Dijo que ese proyecto fue depositado en fecha 9 de enero del 2018, y que en fecha 10 de enero de los corrientes la Unión de Juntas de Vecinos remitió una comunicación al Concejo y no se leyó como informe, pero que sí la entregaron y que tienen calidad para reclamar; que hicieron una Asamblea donde ellos le solicitaron al Acalde que rescinda el contrato. Expresó que quiere que se haga constar que va a leer ese documento a petición del Presidente del Concejo que no forma parte del

Proyecto, porque no quiere que se mezcle una cosa con la otra porque la Unión tiene su calidad y su competencia ; que la ley lo establece y dice así: ¨Muy cordialmente me dirijo a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que la Unión de Juntas de Vecinos, en Asamblea realizada en el mes de Noviembre del 2017, con la participación del Ing. Luis Franco, encargado de la oficina local de Medio Ambiente, el Dr. Pedro Richardson, Director Ejecutivo de Distrito Municipales y el Ing. Waldo Ramírez, Encargado de Aseos Municipales, quien después de confirmar su participación mandó una excusa a esa asamblea con el tema único la problemática de la basura en San Pedro de Macorís. Los presidentes y Líderes Comunitarios afiliados a la unión resolutaron pedir al Ayuntamiento rescindir el contrato con esa empresa por incumpliendo del mismo. Planteamos como solución del problema, primero: que el ayuntamiento llame a una licitación pública para buscar otra compañía que dé un servicio eficiente a la población; Segundo: que el ayuntamiento se haga cargo de la recogida de la basura, ya que los residentes de los diferentes bloques expresaron que si el Alcalde decide asumir la recogida de la basura los Regidores estarían en disposición de realizar un préstamo para la compra de camiones y equipos que puedan ser utilizados en la recogida de basura. Se despide Manuel Ureña presidente de la Unión de Juntas de Vecinos."

Solicitó al presidente tener una reserva de un turno antes del cierre de los debates.

El presidente dejó abierto los debates concernientes a la propuesta del Regidor Marcelino Paulino.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, para referirse a la propuesta que ha hecho el colega Marcelino, a quien respeta y admira, entiende que para hablar mentira y comer pescado hay que estar bien preparado. Que hay colegas que parecen que han hecho una maestría en buscar temas y crear populismo y que le da pena que él utilice un tema tan delicado como es el de la basura que afecta a todos; que aquí hay gremios comunitarios, que hay muchos Presidentes de Juntas de Vecinos, comunicadores, programeros, opinadores y que quiere destacar que en cada uno de esos grupos todos tienen algo de política e intereses, que lo que hay que hacer es una propuesta para resolver el tema de la basura. Que quiere destacar que, como Regidora del Municipio de San Pedro de Macorís, no acepta chantaje de nadie y no

ha hecho nada por el momento que tenga que bajar su cabeza y reta a cualquiera, no coge chantaje ni de prensa, ni de comunicadores, ni de partidos políticos. Que el colega Marcelino dice que han pasado tres meses desde que se conoció una Resolución, que apoyaron la mayoría a través de sus bloques, donde se le dio poderes al alcalde para que resuelva el problema de la deuda; aclaró que el tema de la basura es financiero y que es bueno que la gente lo sepa. Que no es vocera de nadie, simplemente es clara y en esa fecha el 16 del mes de octubre del año pasado se le dio poderes al alcalde para resolver la situación y se hicieron varias reuniones para ver que se le iba a corregir al contrato de la basura, los adendum y todos estuvieron de acuerdo.

Dijo que el Colega Marcelino está hablando mentiras, cuando dice que han pasado 3 meses y fue el 16 de octubre, al mes de Noviembre hace 1 mes, al diciembre 2 meses y no ha pasado enero; que la tercera mentira es cuando habla de que se aumentó la factura y no fue un aumento que se hizo, sino que la Administración estaba pagando una factura que no estaba completa y que si hay fallos del ayuntamiento, eso no lo van a dejar de reconocer, al igual de que hay fallas de Aseos Municipales. Otra mentira es la compra de los camiones, que es cierto que está contemplada la compra de los camiones pero que aquí se hizo un acuerdo aprobado por todos los bloques y hay que darle el plazo y terminar con los procedimientos primero para después hacer lo que se va hacer. Manifestó que le reclamó a los Directivos de Aseos; que nadie debe estar echando lodo a nadie, ni buscando cámara con un figureo. Que es cierto que están en una emergencia, que no está defendiendo Aseos Municipales, pero va a decir la verdad, suponiendo que aprueben rescindir el contrato, preguntó ¿el Ayuntamiento está en capacidad de recoger la basura?, cree que su Colega Marcelino debe plantear soluciones y que cuando se hizo ese acuerdo fueron a los medios de comunicación, el Colega Marcelino planteó lo que se hizo en la Sala. Finalmente le pidió al Presidente un turno bajo reserva.

El Presidente aclaró algo que se le paso a la Colega Aracelis y es que aquí no se ha hecho acuerdo en base a tres meses, y 2do. que nunca en los documentos firmados por el Bloque del PRSC, y por la resolución aprobada por todos los presentes incluyendo a Marcelino se dijo que cuando se pagara la factura se iban a comprar los

camiones. Que se iniciará la 2da. etapa que es la negociación que era parte de la deuda.

El Regidor Ramon Gómez dijo que, no va hacer tan cruel con el Colega Marcelino, va decir que él le está faltando a la verdad, que no es un secreto que la recogida de basura en San Pedro de Macorís es un dolor de cabeza para la población; el Alcalde y los Regidores, que si ven en las redes la Compañía que más barato está recogiendo la basura es esta y el Ayuntamiento no está en capacidad de asumir esa responsabilidad y se iría el presupuesto en la recogida de la basura, que lo que se está jugando es el caos y a la politiquería y que entonces vendría una compañía que quiere cobrar el cuádruple. Que felicita a la Unión de Juntas de Vecinos, pero cree que debían hacer una tarea con los Presidentes de Juntas de Vecinos y colaborar para cuando pase el camión que no vuelvan a tirar la basura cuando el camión pasa y que jugarían su rol de ciudadano y al Colega Marcelino debe hacer un discurso no politiquero frente a ellos y las Juntas de Vecinos y faltando a la verdad no se llega muy lejos y actuar con responsabilidad y no ir a los medios a decirle a San Pedro de Macorís que no están haciendo el trabajo y enlodarlos a todos y es un acto de responsabilidad que tiene que él ha luchado en las calles y que cayó preso más de 60 veces en los 12 años del Gobierno de Balaguer. Finalmente le manifestó al Regidor Marcelino que así no se hace política.

La Regidora Keila Medina dijo que, tanto la Junta de Vecinos y la Prensa los acompañan aquí para ella es una satisfacción que estén presentes y que le gustaría saber si las Juntas de Vecinos que están aquí han aportado algo a la problemática de la basura o si saben ser Presidente de una Junta de Vecinos. Que toda su vida ha sabido lo que es ser una trabajadora social y puede decir que muchos no lo son, que buscan cargos de Presidente de Juntas de Vecinos buscando otras cosas, que en ese grupo ella creía que era para buscar soluciones a cada uno de los sectores, pero solamente ese grupo ve chisme hablan de los Regidores, que no sirven, que renuncien como que no tiene hijos, que no son seres humanos y olvidan el respecto. Que ellos saben que hay un problema con la basura, pero la solución no es decir que no hacen su trabajo, pero en esa carta le plantean la solución al Alcalde que debe hacer, que bonito. Que ella le quería preguntar al proponente y a la Juna de Vecinos ¿cuál es la solución y que el Alcalde no le pague que entonces van hacer mañana con

la basura, que si los Presidentes de Juntas de Vecinos están dispuestos a salir en camiones a recoger la basura? Que fácil es decirlo y estar detrás de un micrófono hablando de los Regidores que ya ella ni escucha programas porque en esta comunidad porque los programa radiales y televisivos solo incitan al pueblo al desorden y no dan un mensaje que alivie al pueblo si ellos quieren que no lo escuchen pero los Regidores cada mañana lo escuchan a ellos, y que ella no coge chantaje y llego aquí no pidiendo, ni rogando, sino trabajando, que el que quiere sentarse en esta silla tiene que trabajar y hacer un nombre y no quiere brillar apagando la luz del otro. Que le pregunta que propone hoy y le dicen al Alcalde que haga una licitación y que ninguna compañía la recoge más barata y que investiguen porque para eso es que son los periodistas y locutores. Que no cuenten con ella para ir a sus medios a hablar de los demás Regidores y que cuando sepan lo que es ser un Presidente de una Junta de Vecinos; si el vecino no tiene comida y usted debe salir a buscársela o si le falta un medicamento e ir a los medios hacer una recolecta para poder comprárselos que en esas Juntas de Vecinos no hay uno que sea comunitario. Que es muy bueno hablar en vez de hacer un periodismo de investigación y no hacer un periodismo de chantaje porque eso lo único que hacen y para ella el periodismo tienen que revisarse. Que cuando los periodistas y los Presidentes de la Juntas de Vecinos digan cómo se va resolver entonces ella vota por eso.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, se reunieron permanentemente con esa compañía, que el Alcalde dentro de la posibilidades a querer cumplir con esa compañía aportando Trecientos mil pesos más, pero no llegaba, que no han visto a un Regidor o periodista preso, es el Alcalde que firma al Tesorero, y que esa compañía se fue deteriorando por lo financiero. Que en la reunión de ayer se hizo un acuerdo donde ellos se comprometieron que se le hiciera un abono y todo ese dinero lo iban a comprar en camiones nuevo en Estados Unidos.

El Regidor Marcelino Paulino le pregunto al Regidor Leonel Vittini de cuanto fue ese acuerdo.

El Regidor Leonel Vittini le manifestó que no debió preguntarle eso porque él no fue a la reunión y lo buscan después y va a los medios de comunicación y fustiga a los Regidores que las cosas hay que decirla como son, se comprometierón en un tiempo

prudente comprar esos camiones y alquilar la cantidad que sea necesiten, que lograron no subir que si el dólar sube se logró el índice de inflación en el contrato que si el dólar sube hasta el año 2020, lo aceptaron no aumentarle ni un peso sino pasa de una taza del 51, y si ellos no cumplen con ese acuerdo el mismo solicita que se residan el contrato por lo que le pide al Presidente que de detalles y que ese Proyecto de Resolución ya que la parte que pide están aprobada como es el contrato el adendum, la negociación, la evaluación de la deuda, y que está aprobado en el presupuesto y la forma de pagarle, no se puede aprobar este proyecto de resolución estarían contradiciendo las manos que se levantaron cundo se aprobó el presupuesto, por lo que solicita el proyecto se debe quedar sobre la mesa hasta tanto los plazos se cumplan y todo el programa se cumpla.

Secundaron la propuesta los Regidores: Ramon Gómez, Keila Medina, y Víctor Fernández.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, quiere pedir disculpa en nombre de todos sus Colegas por las palabras muy duras que se han manifestado a la Prensa y las personas de la Juntas de Vecinos porque cada quien cumple su rol en esa sociedad y todos los que están aquí están preocupados por la situación de la basura. Dijo que el primero que llamo a la emisora por la criticas diarias de los programas y pide que lo sigan haciendo y que se han criticas constructiva y que él manifestó en ese momento que debía rescindirse el contrato porque ellos podían dar ese servicio y la resolución que se aprobó hay que darle su tiempo. Dijo que quiere decirle a su Colega y Vocero del Bloque PRSC Marcelino Paulino, que la primera resolución que se trajo a esta sala para ese asunto de la basura la trajo el Colega Morales y eso no se pudo aprobar y cada quien voto a su conciencia y apegado a lo que cada quien cree y después se hizo otra resolución con los bloques y tampoco paso y por último se hizo la resolución que se aprobó dándole poder al Acalde para que se resuelva ese problema y que es cierto que esa compañía no está cumpliendo, pero tampoco se le está pagando lo que debía de pagarle. Dijo que el Colega Marcelino en la participación que tuvo en la emisora agredió y eso es lo primero que se debe decir es la verdad y al primero que agredió fue al Colega Manuel Morales y a él también y que él es una persona con bastante conocimiento en la vida política deben saber nadar y guardar la ropa y que pide perdón en persona si ha ofendido a alguien.

El Regidor Manuel Morales dijo que, tienen buen ánimo este año de arrancar bien resolviendo problemas que afectan a la comunidad y que quiere hacer una breve reseña de lo que sucedió en la reunión que sostuvieron con el dueño de Aseos Municipales y que el Colega Narciso hizo un preámbulo desde cuando han venido luchando por la recogida de la basura y por el ambiente que ha generado y que es cierto que en el mes de diciembre es mes que más basura se produce y aun así la compañía no hizo su trabajo. Dijo que el Sr. Polanco quien es el Presidente de esa compañía y no había tenido la suerte de conocerlo aunque estuvo en la gestión del 2006 y que no es flexible en cuanto él tiene la razón se manifestó lo interpretaron hasta de una forma prepotente y pensamos en cómo hacer que reflexione y que era el momento y el lugar para resolver el problema e intento abandonar en varias ocasiones la reunión, que veía que estaba muy cerrado y en la oportunidad que agotó hizo un ejercicio en donde le responsabilizábamos a él como único responsable y quiere corregir al Colega Vittini donde dijo que ninguna empresa podía cargar con tres meses de deuda y que el cúmulo de la deuda es por indexación, inflación de la taza del dólar, que se fue acumulando y esta ocasión quiere defender al Alcalde que no es que dejó de pagar religiosamente mes tras mes lo que le correspondía como ayuntamiento y él es parte del ayuntamiento de San Pedro de Macorís y como responsable él asume la responsabilidad de que el Ayuntamiento pagaba religiosamente y le tomó la palabra al Sr. Polanco, aunque no estuvo de acuerdo con él porque decía que tenía 12 camiones y le dijo que en el patio de Aseos Municipales, deben de haber 12 chatarras y que 4 camiones hacían las operaciones y quiso que hicieran un descenso y que se llamara a Waldo y que no hace lo que tenía que hacer que era recoger la basura y en cambio él le pidió que le hiciera un reconocimiento a Waldo Ramírez porque con esa chatarra daba la batalla en lo que podía y es justo reconocer. Dijo que le manifestó al Sr. Polanco, cuantos camiones él tiene y con cuantos camiones haría las operaciones y rectificó que si le pagan 18 camiones y le dije bueno tiene 12 camiones y que coja un solo camión y vamos hacer este ejercicio de ese camión que tiene un chofer y dos obreros y hagan una media que se le pagan siete mil pesos y él le manifestó que más, eso hace Ventidos mil pesos, 30 galones de gasoil, y él dice que gasta 10 mil pesos al mes, pues cogió la media y en una vuelta un camión puede gastar 3,600 pesos de combustible, tres juegos de gomas al año, a 6 mil pesos usadas harían 180 mil pesos al año, en una

media podría gastar 9 mil pesos mensuales un camión, 6 cambios de aceite eso haría 54 mil pesos al año, cogió una media y le pusieron 4,500 pesos mensuales, servicio de mecánica le puso 9,500 mensuales en un camión eso equivale a 47, 700 mil pesos, dejado de invertir, para recoger la basura y se multiplica por 12 que es un año harían 571, 200.00 pesos, multiplicado por 6 camiones al año harían 3,427,200.00 pesos; le dio al Sr. Polanco deseo de ir al baño, porque no entendía el término que están hablando que era conciliación de la deuda y cuando regreso lo entendió perfectamente, dijo después vamos aplicarle un 5% para reducir la deuda. Dijo que la comunidad debe cifrar su esperanza en los hombres y mujeres que hoy están desempeñando estas pociones y es haciendo lo que corresponde trabajando para que sea en benéfico de la comunidad y no es menos cierto de que en una ocasión se desesperó y llamo a los medios pero aclamó a que si esa compañía no cumple con los acuerdos suscritos con el Ayuntamiento debe el pueblo y la Unión de Juntas de Vecinos a empoderarse y jugar su, dijo que la basura debía de llevarse al Ayuntamiento fruto de su desesperación para ejercer presión a los dueños de Aseos y que vinieran a finiquitar ese contrato. Dijo que se dicen muchas cosas y lamentablemente estar aquí significa mucho sacrificio porque tiene familia y escuchar en los medios que 17 Regidores se están adueñando del patrimonio del ayuntamiento uno tiene que pensar, y anda hoy con dos de sus hijos y quizás él pueda convencerlo pero cuando escucha los medios de comunicación descalificando y que muchas veces por personas que aspiran a cargos y que pasaran por esta curul, porque la mayoría que lo hacen tienen aspiraciones políticas que; “hoy por ti y mañana por mí” ,quiero decirle a los Colegas que sigamos trabajando a beneficio de San Pedro de Macorís y que estará de frente y que están apoyando al Alcalde y que si usted no cumple será el mismo buscando el auxilio de los medios y que quiere felicitar a todos los Colegas y que sigan hacia adelante.

El Regidor José Amparo dijo que, se está luchando para resolver el problema, que le alegra que la Junta de Vecinos mandaran su comunicación en cuanto al problema de la basura; que cuando él fue Presidente en el año 2003, y que el contrato de la Tursa se rescindió y que necesitan el apoyo de todos para que San Pedro de Macorís este limpio y que el sometió una propuesta para que se compraran dos camiones y fue rechazado para recoger los desperdicio que recogen de los contenes y que algunos Colegas dijeron que era para ayudar a esa compañía y que hay un consenso para que

se le page a esa empresa y que si no cumplen con lo acordado el mismo levanta su mano para rescindir el contrato y que él está seguro que va a resolver ese problema y que someta el proyecto de resolución.

El Presidente dijo que, este tema es un problema que afecta a todos y que si esa empresa no cumple todos los Regidores están de acuerdo con que se rescinda el contrato.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, va comenzar diciendo la política es como la rueda tu estas arriba ahora y después estas abajo y que hay varios escenarios en dónde se echan los pleitos y este es uno, pero hay otros y eso no es amenaza y que una sola golondrina no hace verano. Dijo que hay muchos Colegas incluyendo lo de su partido que han hecho pronunciamiento y han dicho que él se pronunció mal, pero por ahí están las grabaciones y los videos y nunca ha dicho que las reuniones que hicieron eran un disparate y en esa reuniones el que participo por el PRSC, fue él y que no ha dicho que esa resolución que se hizo fue un disparate y tiene mucho pesar ahora decir que la resolución estaba buena, pero hay grabaciones en los programas, pero eso no es nada el simplemente quiere refrescar la memoria porque a veces tú no puedes decir una cosa por otra; si es si y no es no, y eso es muy peligroso, porque en todas las reuniones que el hizo se dijo que ese contrato había que rescindirlo porque era un disparate que se ganó enemigo por esto en esa comisión, porque hoy se ha dejado saber aquí y de la forma que sea faltado el respeto a la persona incluyendo a los medios de comunicación, a la prensa y a la Junta de Vecinos y que eso da mucha pena y deja mucho que desear y que el felicita al Alcalde porque aguanta mucho y cuando tiene que hablar lo hace. Dijo que el presupuesto que se sometió él no voto por eso porque la Ley le dice que para poder ir a pelear en otros escenarios tiene que votar en contra y que ninguno de los que están aquí pueden alegar ignorancia de que cuando se le está pagando un dinero a una compañía que tiene que indexarlo a un juez, porque una indexación no es lo que digan los Regidores que salga de aquí, eso también hay que verlo con esa golondrina que no hace verano, y que este pleito no termina aquí y que ha recibido amenazas, chantaje, presión mediática de los compañeros, gente componente de este Ayuntamiento y horita saldrán cometarios para tratar de amedrentarlo, pero eso no va a sucedes por la sencilla razón de que él sabe en lo que esta y que él no tiene

enemigos en la calle y quiere dejar contar aquí que cualquier cosa que le suceda en adelante hay que empezar las investigaciones por aquí, para que quede bien claro en esto, pero las cosas más adelantes sucederán y que esa golondrina hará verano, porque todos se metieron en el mismo saco incluyendo la gente de mi propio partido, porque aprobaron un presupuesto con RD$30 millones de pesos para pagar deuda a Aseos Municipales, que no se ha ganado un dinero de un contrato que es nulo de toda nulidad, por eso es que pedía que le explicaran lo del presupuesto por el sí sabía lo que había y vamos a esperar si ese presupuesto se va a ejecutar felizmente, vamos a ver si ese dinero se va a pagar felizmente y por eso a él están diciendo que él se fue solo y tiene que hacerlo porque estuvieron conmigo y ahora lo dejan solo pero dice un dicho "que el que solo la hace, solo la paga" . Dijo que el único que apoyo al Colega José Amparo fue él y que no se le olvida, pero a él no se lo olvida los que tienen un discurso y después lo cambian y eso está demostrado hoy, ese presupuesto es ilegal y el pago de ese dinero tenía que aprobarlo la mayoría absoluta y el voto en contra. Dijo que se habló de tres mentiras que dijo el Presidente desmintió la primera que era que no hay plazo de tres meses según la resolución que se aprobó y que esto se resolvió tratando de tumbar la que el sometió hicieron el acuerdo y que ahora es que él está asustado porque no sabe de qué fue ese acuerdo, pero tampoco dijeron que fue el acuerdo, pero el grupo no dijo de cuanto fue, y por eso era que veía ese silencio de los mismos compañeros que él llamaba y no le cogían el teléfono y se preguntó qué fue lo que paso ayer en la reunión, pero tranquilo que esas son cosas pasajeras, porque el tiempo se encarga de resolver todas las cosas; la otra mentira es que él estaba rescindiendo el contrato y le esta solo ordenando al Alcalde que lo rescinda porque la sala no puede rescindirlo, porque hay una Sentencia del Tribunal Constitucional que la sala no puede resolutar en ese sentido el Alcalde sí, pero si él puede ir al tribunal y rescindirlo porque él es parte del Ayuntamiento y por eso le dio lectura al proyecto para que se entendiera; y la otra mentira es que el lunes se cumple 3 meses de la primera resolución, él dijo alrededor de 3 meses no que sean cumplido y lo dice en la página no.3 del proyecto y le gusta cuando el desmiente, porque las mentira se caen de la mata. Dijo que si ese acuerdo que se hizo no lo refrenda la sala también es ilegal porque en el año 2003, hay un contrato con la compañía Tursa y en ese mismo año esa compañía mediante sesión de derecho de contrato le sede los derechos a Aseos Municipales tres meses después y ese contrato era hasta el año 2010; y esa compañía le notifica mediante acto de

alguacil no.1949, de fecha 10 octubre del 2003, al Ayuntamiento que Aseos Municipales es quien tiene el contrato, es una sesión de crédito que lo establece el 1690 del Código Civil y que sucede Aseos Municipales nunca ha contratado con el Ayuntamiento y lo hicieron en el año 2010, en una resolución que también era ilegal ya eso se vencía en el 2013, porque el contrato era por 3 años. Dijo que la deuda debió tratarse en la sala y refrendarse esa deuda, porque al Ayuntamiento lo quieren demandar y le está salvando el pellejo al Alcalde, porque era la propuesta del PRSC, y que le da pena que el partido haya accedido a esa deuda y que eso sería tratado en otro documento y tenía que subirse esa propuesta y discutirse y lo firmaron todos los Regidores del PRSC. Dijo que ese contrato, aunque es nulo se está incumpliendo y es arbitro que tiene que decir si eso está bien o está mal no es él y lo que hay que decir las cosas como son, no decir una cosa mañana y luego decir otra, porque eso es muy delicado. Dijo que el Presidente le manifestó al Alcalde en la pasada sesión que asumiera el asunto de la basura o que lo rescindiera y cuando el trajo la propuesta el día 9 de este mes no había acuerdo todavía de contrato eso se hizo a raja tabla, para venir hoy y decir le tumbaron él puso a él, vamos a ver si la golondrina sola no hace verano, porque ese presupuesto aquí no se aprobó y quiere que le entreguen el acta de esta sesión y quiere que todo salga ahí. Dijo que no está de acuerdo con lo que se dijo a la prensa y de la junta de vecinos y se le faltó el respecto y que no es enemigo de nadie porque nadie lo apoye y que no ha dicho que se rescinda el contrato, sino que se le de poder Alcalde y que va a concluir diciendo es verdad que una golondrina no hace verano aquí en esta sala, pero hay más escenario para esta golondrina y le agradece a los Colegas que se han pronunciado y que no acepta chantaje de nadie y el que diga algo de él sin tener las pruebas va preso, para que estén claro, porque se estará hablando de esto por mucho tiempo de este presupuesto y del contrato y que a él lo han amenazado por que él es abogado y vive de eso y que con esto no está amenazando a nadie, ni peleando con nadie.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, quien calla otorga, y que con relación al tema se ha dicho mucho en los medios y lamenta que se hayan ido algunos de los comunicadores que estaban , que reconoce la labor que ellos realizan cada día, pues con lo que ellos hacen eso los obliga a ser comedidos, pero recomienda que cuando se refieran a alguno de los regidores si alguien comete alguna indelicadez lo menciones por nombre y apellido; cuando dicen los regidores se siente aludido pues

él también es regidor, que él tiene una familia, amigos, muchas personas a las cuales rendirle cuentas.

El Regidor Santo Pastor, manifestó que Dios y el tiempo siempre tienen la razón, que el que dice lo que quiere tiene que escuchar lo que no quiere; que en una ocasión dijo que aquí vinieron a hacer un trabajo y mucho o poco, el estado les paga por eso, y para bien o para mal ellos son regidores; que lamenta que tantas personas con pensamientos de sabios hablen tan simple.

El presidente del Concejo Luis Gómez Benzo expresó que el tema está suficientemente debatido, pero que brevemente quiere plantear que ellos en varias ocasiones se han reunido y se han enfocado todos en buscar una solución al problema principal de San Pedro de Macorís; que cuando se hizo la inauguración del Centro Cultural Macorisano , en una reunión entre los concejales y posteriormente con el Alcalde, le expresó que una inversión tan linda no había tenido la repercusión que debía tener por el problema de la basura, que todo el mundo se concentraba en la basura, que no es un problema de ayer; que su misión es concentrar esfuerzos en la solución de ese problema como lo ha hecho, y así lo manifestó el 16 de agosto. Que ellos nos pueden ser entes de impedir que se resuelva ese problema, sino que tienen que aportar confiando de que se va a solucionar, jugando el rol de fiscalizadores y darle un voto de confianza, y que hace el compromiso hoy, ante los comunicadores presentes y ante San Pedro de Macorís, de que, de no obtemperar la compañía con su planteamiento, que el alcalde vaya preparándose y orientándose pues tendrá que asumir sin excusas la recogida de basura. Que recuerda que el 28 de septiembre del 2016. Cuando se presentó por primera vez la propuesta de rescisión del Contrato, él hablaba con Fernando Morales y Marcelino sobre que no tenía ningún inconveniente con la rescisión pero que tenían que hacer una revisión y así lo hizo, consciente del esfuerzo del bloque del partido reformista con la intención de resolver un problema, y hoy están orientados a que se resuelva. Que está confiado y positivo, y pide que sean vigilantes de su comportamiento ante el cumplimiento o no de lo acordado, pues él será el primero en solicitar esa recisión.

El alcalde, Ramon Antonio Echavarría, pidió disculpa a los concejales Valentín y Santo Pastor por no haber podido escuchar sus planteamientos. Manifestó que en el tema

de la basura son muchos los factores que inciden en que sea o no sea un problema. Que puede hablar sobre el factor financiero, que no se pague, que haya deudas; otros factores pueden ser de logística, de recursos humanos, las condiciones atmosféricas, porque las condiciones atmosféricas son impredecibles y la basura se ve afectada por ello también, que en el mes de noviembre llovió a cantaros y hubo comunidades que sufrieron daños físicos en su territorio, principalmente por el noreste. Que hay una situación que se acrecentó desde ese mismo mes de noviembre, y posteriormente Diciembre; que desde el 15 de diciembre al 12 o 13 de enero, es la temporada estadísticamente y comprobado de mayor producen de desecho por las fechas que celebramos, que son únicas en el calendario del mundo, y es la única época en que las personas reciben dos sueldo, las personas compran más zapatos, vestimentas, alimentos, bebidas, ósea que es la época de mayor consumo, donde se compran regalos para los amigos las familias, y donde liberan el horario de los centros de diversión, es decir que hay más horas de consumo; y en esta ocasión el calendario fecha nos trajo 3 fines de semana consecutivos con dos días festivos al lado (el 24 fue domingo y el 25 Lunes), luego el 31 de diciembre fue domingo y el 1 enero, primer día del año, también rojo en el calendario, pero también el sábado 6 rojo en el calendario y el 7 también.

Dijo que cuando se refiere al factor humano, los trabajadores de la compañía también son humano, aparte de los equipos que tienen que estar en condiciones, se necesita un chofer y los operadores atrás, y que mientras muchos amanecieron esperando el año, los seres humanos tiene compromisos personales, y el día 1 enero la empresa pretendía sacar 10 compactadores y solo aparecieron 5 choferes, eso según la explicación que le dieron. Y eso es parte de los ingredientes que influyen en la problemática. Se dieron cajas navideñas, bonos, llegaron personas del extranjero que dieron recurso a sus familiares, había mucho de todo, gente, compra, comidas y por supuesto todo eso genera una sobreproducción de basura.

Manifestó que independientemente de los problemas financieros, de logística, de equipos y de personal, que hubo y los que hay; también las condiciones climáticas no fueron las mejores, ocasionando situaciones anormales para la recogida de basura. Entonces cuando se suman todos esos factores, no puede haber una

situación normal, y es muy fácil señalar, pero el problema existe, y hay que analizarlo con todas sus aristas.

Informó que estuvo participando, el día 5 de diciembre en una reunión en la Dirección General de Programas especiales, convocada por el director de esa entidad, conjuntamente con otros alcaldes, para ponerles en las manos el Manual de Organización, de lo que será el Proyecto Dominicana Limpia, que es un proyecto del Estado Dominicano a través del gobierno del Presidente Danilo Medina. Que allí le explicaron con diapositivas algunos conceptos generales, sobre qué es plan Dominicana Limpia, que es un gran pacto del estado que busca darle una solución adecuada e integral a la problemática del manejo de residuos sólidos en todo el país. Fundamentado en el compromiso de actores públicos y privados incluyendo los dos estamentos del Gobierno: Central y Municipal, para conjuntamente con los ciudadanos dar una solución real al principal problema identificado por la población, contado con el apoyo financiero del gobierno y del sector privado. Siendo el objetivo del plan contar con un instrumento de planeación integral que permita la solución en la disposición de los residuos sólidos urbanos. Explicó que ese plan tiene 6 ejes estratégicos: 1- Cambio cultural en la sociedad y la educación de la gente; 2- Manejo de los residuos sólidos; 3- Fortalecimiento Institucional; 4-Desarrollo de la industria de los residuos sólidos; 5- Alianza con el Sector Privado; y 6- Monitoreo, difusión pública y sostenibilidad.

Que las Juntas Municipales de Dominicana Limpia, estarán integradas por: La Alcaldía Municipal, por un representante del Plan Dominicana Limpia, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Turismo, de Salud Pública, del Consejo de Desarrollo, de las Juntas de Vecinos, del Sector privado, de las iglesias y todos los actores y fuerzas vivas con incidencia en el territorio. Dijo que definitivamente hay un plan, y que, si no hay un cambio con la construcción de ciudadanos responsables, pasará igual que con el deterioro familiar que lamentablemente se ha estado viendo en los últimos tiempos.

Expresó que no se trata de tener 18 camiones listos, que es una problemática que encierra muchos ingredientes; que no dejando de reconocer la responsabilidad de ellos como autoridades, y que han hecho el esfuerzo, es la primera vez que, en el tiempo de gestión, el tema de basura se ha agravado, por el factor que quieran

entender; y una evidencia de eso es que en tiempos electorales el tema basura nunca ha sido motivo para sacar a colación, ni una herramienta que hayan usado los oponentes. Dijo que definitivamente han hecho el esfuerzo para tratar de cumplir con el compromiso de la administración, pero también la compañía debe cumplir con el suyo; que independientemente de las rutas establecidas, hay casos donde pasa el camión y a los 5 minutos hay basuras en las calles, y que cuando hay atrasos en el itinerario también afecta, y evidentemente tienen que verse montones de basura donde debió pasar el camión y no pasó. Que la situación que amaneció el 2 de enero y el 8 de enero, no es la misma que hay hoy, porque entraron en ruta. Piensa que independientemente de la falta de la empresa de no dar un servicio más efectivo en una temporada alta, y sumado a otros ingredientes que inciden en la normalidad del tema de la basura y la normalización del servicio, puede decir que si hay un cumplimiento de las responsabilidades en los compromisos estaremos en la condición de estar en los tiempos normales.

Expresó que en el 2002, con la presencia de Don Amparo en la Sesión , se rescindió el contrato de la empresa Tursa, hoy Aseso Municipales, se convocó a cabildo abierto y vinieron tres empresas, incluyendo la Tursa y dos empresas más, OMB y Urbacel, y hubo que contratar a la empresa Tursa (Aseos Municipales), y eso está registrado en los archivos de las Sesiones, porque fue la única que tenía una propuesta, económicamente hablando, que le permitía al ayuntamiento asumirla por la tarifa; que cualquier solución perfecta él no la conoce y que quien la tenga se la presente para resolver el problema de la basura en San Pedro de Macorís, donde todas la condiciones y factores sean perfectos. Que una ciudad es lo que es su gente, y el comportamiento de los ciudadanos en cualquier tema, es el que determina lo que nuestra ciudad va a ser. Que independientemente de las razones, le quiere dejar una sugerencia a este hemiciclo y es que traten de, aunque mantengan su criterio en el tema, respetar al compañero, porque aunque a cualquiera de ellos les guste o no él síndico y ellos son las autoridades que legislan y tiene esa responsabilidad que les dejó el pueblo; que lo más importante es que sepan manejar la diversidad de colores y criterios entre ellos como concejales; que pueden coincidir en un tema y otras veces no, que ninguno tiene la verdad absoluta , y que son seres humanos. Que hay que dejar que el otro piense como quiera pensar, pero siendo respetuosos con la opinión que mencione el nombre de un colega.

Finalmente manifestó que todos en conjunto han puesto atención a ese tema, pues es un tema que se dividió en dos fases, una primera etapa que se aprobó y una segunda etapa que inició y se aprobó a partir del 16 de octubre; que en los problemas a veces aparecen situaciones que dependen de factores ajenos a la voluntad de ellos y que tiene como experiencia que las cosas pueden ser cuando se ponen de acuerdo las posibilidades y las condiciones para que sean. De todas maneras, agradece el interés sobre el tema, pues han contribuido a que la problemática sea tomada con la seriedad que amerita, pues es una situación cíclica. Dijo que los concejales son los soberanos y tienen el voto.

El presidente del Concejo Luís Gómez sometió que los que estén de acuerdo con el tema propuesto por el colega Marcelino Paulino, que se acaba de debatir, que levanten su mano en señal de aprobación. RECHAZADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, rechazó el proyecto de Resolución para la suspensión de pago y rescisión de contrato con la compañía Aseos Municipales, presentado por el Regidor Lic. Marcelino Paulino.

Votó a favor: El Regidor Lic. Marcelino Paulino.

LA SECRETARIA INDICÓ QUE EL PUNTO 8 ES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA AVE. FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ, PRESENTADO POR LA REGIDORA SRA. FÁTIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.

La Regidora Maribel Carrero dió lectura al proyecto:

PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA RECONSTRUCCION DEL MURO DIVISORIO UBICADO EN LA AVE. FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS. PRESENTADO POR LA **REGIDORA MARIBEL CARRERO**

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento contribuir con el mantenimiento de las vías públicas de esta ciudad de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que es competencia del Ayuntamiento el ordenamiento del territorio, el planeamiento urbano, la gestión del suelo, la ejecución y la disciplina urbanística.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos deben colaborar con la seguridad vial en las vías urbanas, tratando de reducir con esto los accidentes de tránsito.

CONSIDERANDO: Que la Ave. Francisco A. Caamaño Deñó es una de las vías públicas más transitadas de nuestra ciudad, la cual cuenta con un muro divisorio que actualmente se encuentra en estado de deterioro.

CONSIDERANDO: Que la reparación del referido muro divisorio favorecerá tanto la prevención de accidentes de tránsito como al uso que le dan los peatones al mismo.

R E S U E L V E

PRIMERO: APROBAR, como en efecto aprobamos, la reparación del muro divisorio que se encuentra ubicado a todo lo largo de la Ave. Francisco A. Caamaño Deñó, con la finalidad de contribuir con el mantenimiento de las vías públicas y prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito.

FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO
Regidora

Expresó que hace esta propuesta tomando en consideración que el Gobierno está asfaltando el pueblo y que se contemple dentro del Plan Municipal de Desarrollo dentro del reglón Obras Urbanísticas, y que eso amerita la atención de todos.

Secundaron la propuesta los Regidores: Mirian Pellerano, Ramón Gómez, Santos Pastor y Leonel Vittini.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, eso lo que debe es señalizarse bien y no hacer los muros, que es lo que manda y que se le agregue eso a la resolución.

La Regidora Keila Medina dijo que, es muy atinado lo planteado por el Colega Narciso Mercedes y que lo mejor es quitar ese muro que está totalmente deteriorado y es tiempo de quitarlo y embellecer la avenida principal que tiene este pueblo.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, la situación de ese muro el cual ha creado más de 100 accidentes y que esta oscuro y que no está señalizado, porque ese muro lo que debe ser es desbaratado, porque ya los camiones están utilizando la autovía del este, y que lo que está haciendo es una sugerencia, no una modificación.

El Regidor Manuel Morales dijo que, ¡que bien es la diversidad de opiniones!, que en cambio el entiende que se puede reconstruir, pero con el muro más alto de dos pies y medio y empezar desde el mismo puente Higuamo y que recorra toda la avenida hasta la zona franca y restaurar el problema pluvial que existe y espera que la Colega acepte la enmienda.

El Regidor Guido Maldonado expresó, que está de acuerdo con el Colega Manuel Morales y que bueno que están coincidiendo y se añade a esa propuesta y que eso badenes de la Universidad UCE se reparen, y aprovechar que su Gobierno está asfaltando todas las calles de San Pedro de Macorís. Dijo que el alcalde debe aprovechar el momento porque este será su ultimo mandato y que él tiene un dinero en el presupuesto con las entradas de la ciudad.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que apoya esa propuesta 100% porque hermosea la ciudad y ha visto en Santiago que hay unos muros que son prefabricados y se siembran plantas y se ve que el pueblo tiene vida; que esos muros lo hicieron aparentemente con material de poca calidad; dijo que pueden contar con su apoyo a esa propuesta.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, ese muro no debe estar ahí, porque afea la entrada y muestra que somos un pueblo fantasma y que se deben de embellecer todas las entradas y que la estructura urbanística debe cambiar, y darle otro tono

para que vengan empresarios a invertir, y que tiene que verse ese desarrollo y hacer las cosas que se necesitan.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución de la Regidora Maribel Carrero con la enmienda del Regidor Manuel Morales, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal Núm.03-2018, que aprueba la reparación del muro divisorio que se encuentra ubicado a todo lo largo de la Ave. Francisco A. Caamaño Deñó, con la finalidad de contribuir con el mantenimiento de las vías públicas y prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito y que el muro sea de dos pies y medio, que empiece desde el mismo Puente Higuamo y que recorra toda la avenida hasta la zona franca y así como también restaurar el problema pluvial.

No votaron los Regidores Gregorio Castro y Marcelino Paulino.

La Secretaria indicó que el punto 9 es: *SOLICITUD PARA DECLARAR AL ESCRITOR ISRAEL MATOS COMO "MACORISANO MERITORIO" PRESENTADO POR MUNÍCIPES DE LA COMUNIDAD.*

El Presidente preguntó si están presentes los proponentes.

La Sra. María Bastardo dijo que, el escritor Israel Matos es Macorisano, fue el primero en hacer cine en este pueblo a muy temprana edad y ha escrito varias obras entre ellas Éxodo de Sangre cuando aún no se hablaba de cine en el país, cuando los dominicanos se iban en yola hacia Puerto Rico. Manifestó que estudio con él y solo lo reconocen los que estaban en esa época.

El Presidente dijo que, por norma se designe una comisión para que investiguen y establecer cuál es el reconocimiento que amerita según el Reglamento Interno de Reconocimientos. De inmediato sometió que los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

No votó la Regidora Aracelis Villanueva.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión compuesta por los Regidores Santos Pastor, Guido Maldonado y Valentín Martínez, para que evalúen la solicitud de reconocer según el Reglamento de Distinciones Honorificas del Ayuntamiento al escritor Israel Matos presentado por la Sra. María Bastardo.

El Regidor Guido Maldonado solicitó que el punto de Turno Libre sea dejado para la próxima sesión ordinaria.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

El presidente sometió la propuesta de que el Turno Libre sea dejado para una próxima sesión ordinaria, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

No votaron los Regidores Gregorio Castro y José Amparo.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 9:42 P.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y la secretaria, conjuntamente con los demás miembros del Concejo de Regidores.

LICDO. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES **VICEPRESIDENTA** _____

SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA **MIEMBRO** _____

SRA. MARIANELA VARGAS **MIEMBRO** _____

SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO	**MIEMBRO**	
ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	**MIEMBRO**	
DR. GUIDO E. MARDONADO ALCÁNTARA	**MIEMBRO**	
SR. NARCISO MERCEDES	**MIEMBRO**	
LICDA. ARACELIS VILLANUEVA	**MIEMBRO**	
DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA	**MIEMBRO**	
SR. SANTOS PASTOR SANTANA	**MIEMBRO**	
LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI	**MIEMBRO**	
DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO	**MIEMBRO**	
SR. MANUEL FERNANDO MORALES	**MIEMBRO**	
LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ	**MIEMBRO**	
LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO	**MIEMBRO**	
LICDO. GREGORIO CASTRO REYES	**MIEMBRO**	

LGB/GAR
Josg/Bpca.